MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N°25/2016

Asunción, 27 de enero del 2016

Ref.: Adjudicación – ID N° 301410.
Descripción: PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS

Señor:
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en respuesta a su Nota **DNCP/DNC N° 1279/2016** por la cual se informa sobre la retención el expediente de referencia, a fin de realizar las siguientes aclaraciones:

1. En cuanto a la evaluación de capacidad legal realizada conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, cumplimos en indicar que las consultas fueron realizadas tanto sobre el representante (el **Sr. Carlos Eliseo Velázquez Valiente con C.I.P. N° 492.508**), como sobre los dos únicos socios de la S.R.L., que son la **Sra. Mónica Raquel Costa Barriocanal con C.P. N°** 656.417 **y el Sr. Juan Carlos Aponte con C.I.P. N° 1.117.887**, los cuales ya se hallan mencionados en el informe de evaluación.
2. Se remite adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

No habiendo otro punto que tratar, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ

.....
Sr. José Asunción Flores
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

folio 2.405 y sgtes., Serie "C", Sección Contratos, de fecha veinte y siete de julio del año 1.992; 4) Por Escritura Pública, de fecha veinte y siete de diciembre del año 1994, pasada ante el Escribano Público Luis Manuel Brunstein Riveros, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 78, Serie "C", al folio 642 y sgtes., Sección Contratos, de fecha quince de febrero de 1995; 5) Por Escritura Pública N° 497, de fecha diez y nueve de diciembre de 1995, autorizada por la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 173, al folio 1713 y sgtes., Serie "C", Sección Contratos, en fecha primero de abril, del año 1996 y por último 6) Por Escritura Pública N° 213, de fecha treinta de septiembre del año 2002, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 114, Serie "A", folio 1189 y sgtes., Sección Contratos, de fecha veinte y tres de febrero del año 2003.- Omito transcribir en este lugar los mencionados documentos por haber dejado fotocopias autenticadas en la Escritura Pública N° 11, de fecha veinte y dos de marzo del 2006, pasada ante mi, en el Protocolo Comercial, Sección "A", al folio 26 y sgtes, a la que me remito, doy fe.- Y los señores **CARLOS ELISEO VELÁZQUEZ VALIENTE** y **MONICA RAQUEL COSTA DE VELÁZQUEZ, DICEN:** Que solicitan de mí la Escribana autorizante, la Transcripción del Acta de la Sociedad que me exhiben. Que siendo procedente lo solicitado a continuación transcribo y es del tenor siguiente: "**ACTA DE LA SOCIEDAD.** En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de febrero de 2008, siendo las nueve horas, se reúnen los UNICOS SOCIOS de la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la señora MONICA RAQUEL COSTA DE VELAZQUEZ, titular de 550 cuotas sociales con un valor nominal de Gs. 2.750.000., y el Señor CARLOS ELISEO VELAZQUEZ VALIENTE, que detenta la propiedad de 450 cuotas sociales, con un valor nominal de Gs. 2.250.000., las cuales representan en conjunto, el CIEN POR CIENTO (100%) del capital social de la S.R.L.- La

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

Ma. Carolina Scappini Florentín
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.066
Ntra. Sra. de la Asunción 212
Tel: 447-478 / 444-272 / 492-003
ASUNCIÓN